

Factura: 002-003-000033433



20171701021P01799

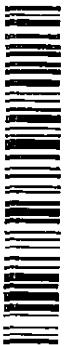
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P01799						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2017, (14:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA INMOBILIARIA URBACONS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792074436001	ECUATORIANA	GERENTE	FLORENCIO ELIAS GALLEGOS ANDA OCHOA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 48627-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
05/12/17 2.1.1



N° TRAMITE: 48627-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
25/07/17 2.1.1



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESCRITURA N° 2017-17-01-21-P01799

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

Otorgada por:

INMOBILIARIA URBACONS S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3, COPIAS-MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y uno de julio del dos mil diecisiete, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece el señor Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de **INMOBILIARIA URBACONS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la avenida Portugal y Catalina de Aldaz, teléfono cero nueve ocho siete dos nueve ocho ocho ocho seis, Correo electrónico: gerente@farmhouse.com.ec, legalmente capaz para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quien de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía;

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera
Cantón Quito

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y, dicen que han convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue:

“SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de reactivación que otorga la Compañía **INMOBILIARIA URBACONS S.A. EN LIQUIDACIÓN** al

tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de reactivación, el Señor Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa en su calidad de Gerente y por lo tanto

Representante Legal de **INMOBILIARIA URBACONS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme se desprende del nombramiento que

se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el veinte y uno de abril de dos mil quince. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada el uno de marzo de dos mil siete, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de marzo de dos mil siete se constituyó la Compañía **INMOBILIARIA URBACONS**

2 Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

S.A., EN LIQUIDACIÓN; DOS) Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de marzo de dos mil siete, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de mayo de dos mil siete, se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, aumentando su capital y adoptando un nuevo estatuto social; **TRES)** Mediante Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SD-dieciséis- cero nueve ocho y cuatro de trece de abril de dos mil dieciséis, suscrita por la Ab. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, se declarado disuelta a la compañía **INMOBILIARIA URBACONS S.A., EN LIQUIDACIÓN**, por encontrarse inmersa en la causal de disolución contemplada en el numeral noveno del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de junio del dos mil dieciséis; **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA URBACONS S.A., EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el veinte y seis de junio del dos mil diecisiete resolvió por unanimidad reactivar a la referida Compañía, por cuanto la misma superó la causal de disolución.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.** Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el veinte y seis de junio del dos mil diecisiete, el señor Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa en la calidad que comparece, ejecuta la voluntad de la Junta General Accionistas que resolvió reactivar la Compañía por cuanto la causal de disolución fue debidamente

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

subsanada.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** El compareciente, señor Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa, en calidad de Gerente; y como tal Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA URBACONS S.A. EN LIQUIDACIÓN** declara bajo juramento que la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano, y específicamente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

QUINTA: AUTORIZACIÓN. La compañía autoriza a los abogados Andres Velasco Tapia y Esteban Alejandro Torres Valencia y su asistente, la señorita Alejandra Andrea Zurita Cajamarca, para que actúen en representación de la compañía ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil del Cantón Quito, con la finalidad del efectivo perfeccionamiento de la reactivación de la compañía.- **SEXTA: HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta, el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veinte y seis de junio del dos mil diecisiete, nombramiento del compareciente como representante legal de la compañía y Registro Único de Contribuyentes de la Compañía.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, minuta elaborada por el Abogado Andrés Velasco Tapia, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número trece mil cuarenta y dos.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria

4 Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

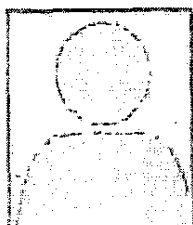
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703407344

Nombres del ciudadano: GALLEGOS ANDA OCHOA FLORENCIO ELIAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIZABETH ALEXANDRA CHAVEZ G

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: ELIAS GALLEGOS ANDA

Nombres de la madre: PIEDAD OCHOA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: OLIVIA RÓMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA 23
OLIVIA RÓMERO MARIA
CANTÓN QUITO

N° de certificado: 173-038-85227



173-038-85227

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703407344

Nombre: GALLEGOS ANDA OCHOA FLORENCIO ELIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-038-85230



177-038-85230



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No 170840734-4

GALLEGOS ANDA OCHOA FLORENCIO ELIAS
 /VENEZUELA/
 12 JULIO 1952
 004-0125 00054-M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954

[Firma]

[Fotografía]

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 Notaria 21
 NOTARIA VENEZUELA P.R.M.S.
 CANTON QUITO

[Firma]
 1703407344

EQUATORIANA***** E2533V2222

CARRERA ELIZABETH ALEXANDRA CHAVEZ B
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ELIAS GALLEGOS ANDA
 FIEDAD OCHOA
 QUITO 20/07/2005
 20/07/2017

REN 1632983
 Pon

[Firma]

[Fotografía]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 QUINTA IN

005-025
 NÚMERO
 GALLEGOS ANDA OCHOA FLORENCIO ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

1703407344
 CEDELA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 4

[Barcode]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 1
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi

Quito, *[Firma]* 21 JUL 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

[Firma] Notaria 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

6791
157416
Quito, 21 de abril del 2015

27113
Señor Ingeniero
FLORENCIO ELÍAS GALLEGOS ANDA OCHOA
Presente.-

De mi consideración:

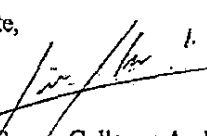
Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA URBACONS S.A.**, en sesión celebrada el 21 de abril del 2015, decidió nombrar a Usted como **GERENTE** y representante legal de la compañía por el período estatutario de **CINCO** años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el Estatuto Social de la Compañía y normas vigentes.

La Compañía se constituyó mediante escritura Pública de 1 de marzo del 2007, otorgada ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de marzo del 2007.

698
Mediante escritura pública de 28 de marzo del 2007, otorgada ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita el 18 de mayo del 2007, se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, aumento su capital y adoptó un nuevo estatuto social. 1370

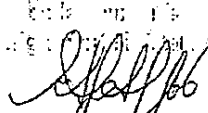
Mé congratulo por tan acertada designación y le deseo éxitos en el cumplimiento de su cargo.

Atentamente,


José Elías Crespo Gallegos-Anda
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente
que antecede

Quito, 21 de abril del 2015


Ing. Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa
c.c. 17-08-907344

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1272362

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	18748
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6191
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	21/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA URBACONS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703407344	GALLEGOS ANDA OCHOA FLORENCIO ELÍAS	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 698 DEL: 09/03/2007.- NOT. TERCERO DEL: 01/03/2007.- TRANS.AUM. CAP.ADOPTO NUEVO EST. SOCIAL RM# 1370 DEL: 18/05/2007.- NOT. TERCERO DEL: 28/03/2007 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 21 JUL 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Página 1 de 1

1272362



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792074438001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA URBACONS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

GALLEGOS ANDA OCHOA FLORENCIO ELIAS

CONTADOR:

BORJA SALAZAR CRISTIAN RUBEN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/03/2007

FEC. INSCRIPCIÓN:

12/03/2007

FEC. ACTUALIZACIÓN:

29/05/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

BRINDAR SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: SAN IGNACIO Numero: E12-143 Interseccion: BARON DE HUMBOLDTH Piso: 3 Oficina: 5 Referencia ubicacion: JUNTO AL CONCESIONARIO CHEVROLET Email: gerenda@farmhouse.com.ec Telefono Trabajo: 022523499

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000686064

Fecha: 30/06/2016 13:44:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792074436001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA URBACONS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/03/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

BRINDAR SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: SAN IGNACIO Numero: E12-143 Interseccion: BARON DE HUMBOLDT Referencia: JUNTO AL CONCESIONARIO CHEVROLET Piso: 3 Oficina: 5 Email: gerencia@famhouse.com.ec Telefono Trabajo: 022523499

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en2.....fojas
antecedan son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

21 JUL 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Código: RIMRUC2016000686064

Fecha: 30/06/2016 13:44:37 PM

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA URBANCONS S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 26 de junio de 2017, a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Av. San Ignacio , E12-143 y Baron de Humboldth, se instala la Junta General Universal de Accionistas, con la presencia de: **UNO)** Elizabeth Alexandra Chávez Guerrero; y, **DOS)** Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal de Accionistas; actúa como Presidente de la Junta la Sra. Elizabeth Alexandra Chávez Guerrero y como Secretario el Gerente General Sr. Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa.

La Presidenta de la Junta propone conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. Conocer y aprobar la reactivación de la compañía toda vez que ha superado la causal de Disolución y Liquidación constante en la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0984.

Tras una breve deliberación los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesto; a continuación se procede a establecer la lista de accionistas presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	# DE ACCIONES
Elizabeth Alexandra Chávez Guerrero	792	792
Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa	8	8
TOTAL	800	800

Secretaría, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los Accionistas tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior.

Se procede a tratar el único punto del orden del día aprobado.

Conocer y aprobar la reactivación de la compañía toda vez que ha superado la causal de Disolución y Liquidación constante en la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0984.

Toma la palabra el Sr. Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa, quien indica a los accionistas que una vez que se ha presentado los balances de la compañía y que se ha superado la causal que motivo la resolución de disolución emitida por la Superintendencia de compañías el trece de abril del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de junio de dos mil dieciséis.

La compañía se encontraba inmersa en la causal de disolución establecida en el numeral noveno del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, esto es por incumplimiento, durante cinco años, de lo dispuesto por el artículo 20 de esta Ley, el cual establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de

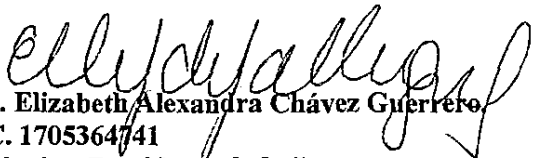
Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley".

Los accionistas aprueban por unanimidad que el Gerente de la compañía realice los trámites necesarios para la reactivación de la compañía y por ende su normal operación, quedando facultado a suscribir todos los documentos que sean necesarios para cumplir la disposición de la presente junta.

Tratado el único punto del orden del día se levanta la Junta a las once horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las doce horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo antes mencionado firman la presente Acta la Presidenta y Secretario de la Junta, en conjunto con los Accionistas de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios y aprobados por la Junta General al Gerente de la Compañía Sr. Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa.


Sr. Florencio Elías Gallegos Anda Ochoa.
C.C. 1703407344
Accionista/Secretario de la Junta.


Sra. Elizabeth Alexandra Chávez Guerrero.
C.C. 1705364741
Accionista/Presidenta de la Junta.

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VICESIVA PRIMERA
CANTÓN QUITO
Notaría 21


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

FLORENCIO ELÍAS GALLEGOS ANDA OCHOA

C.C. 1703407344

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

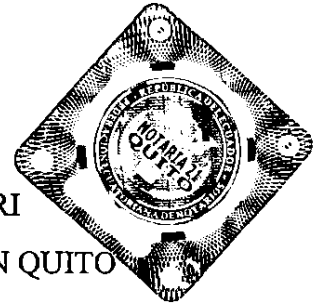
20171701021001005

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la REACTIVACION DE COMPAÑIA otorgada por INMOBILIARIA URBACONS S.A. EN LIQUIDACIÓN, sellada y firmada en Quito, veinte y uno de julio del dos mil dieciséis.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000033434



20171701021001005

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021001005

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2017, (14:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA INMOBILIARIA URBACONS S.A. EN LIQUIDACION

OTORGANTES		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS ANDA OCHOA FLORENCIO ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703407344
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRES VELASCO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 001-004-000040561



20171701003002880

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

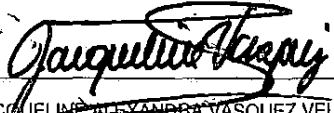
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003002880

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA INMOBILIARIA URBACONS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANÍA INMOBILIARIA URBACONS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792074436001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020530
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020530** de 13 de septiembre del 2017, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve **APROBAR** la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA URBACONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura pública de la mencionada compañía, celebrada el **uno de marzo del dos mil siete**, ante el Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo. Quito, a veinte y uno de septiembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA **JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000036217



20171701021001320

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021001320

MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA INMOBILIARIA URBACONS S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01799

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANÍA INMOBILIARIA URBACONS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792074436001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020530
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaria 21°
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

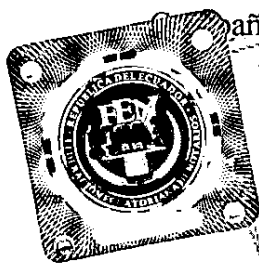
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: 2017170121O01320

RAZON: Con esta fecha tomo nota de la escritura de reactivación de la compañía INMOBILIARIA URBACONS S.A., EN LIQUIDACION, al margen de la matriz de Reactivación, otorgada ante mí el 21 de julio del 2017, de su aprobación mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020530 de 13 de septiembre del 2017, emitida por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante la cual resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la reactivación de la compañía INMOBILIARIA URBACONS S.A., EN LIQUIDACION, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 374 de la Ley de Compañías.- Quito, dos de octubre del dos mil diecisiete.-



Notaría 21

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020530

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0984** de 13 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **INMOBILIARIA URBACONS S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INMOBILIARIA URBACONS S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de julio de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1654-M** de 13 de septiembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. **ADM-16-044** de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA URBACONS S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

2



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020530
INMOBILIARIA URBACONS S. A. "EN LIQUIDACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de septiembre de 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 157416
Tr. 48627-0041-17
xchg

Dirección Nacional
Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	57782
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5504
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703407344	GALLEGOS ANDA OCHOA FLORENCIO ELIAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /21/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA URBACONS S.A. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE CANCELE EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR SI APLICARE EL CASO, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020530 ANTE EL DR. OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS FECHA:13/09/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 698 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/03/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL